

Acta del 30 de abril de 2024 Audiencia Pública Plan de Acción Cuatrienal Vigencia 2024-2027

AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMAREGIONAL DEL QUINDÍO- CRQ.

Fecha: 30 de abril de 2024

Lugar: Auditorio Aula Ambiental - Sede Principal CRQ en Armenia, Calle 19 Norte No. 19-55 B/

Mercedes del norte.

Hora: 08:00 A.m.

Delegados principales en la mesa:

• Delegada de la gobernación del Quindío: Amanda Tangarife Correa (Anexo delegación)

• Director de la Corporación Autónoma Regional del Quindío Jaider A. Lopera S.

Orden del día:

- 1. Saludos de bienvenida al auditorio y presentación oficial de la mesa principal.
- 2. Lectura del orden del día.
- 3. Himno Nacional y del Quindío
- 4. Instalación de la audiencia pública a cargo del presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío Amanda Tangarife Correa delegada de la Gobernación del Quindío
- 5. Delegación por parte del presidente del Consejo Directivo el Secretario de la audiencia pública quien realizara lectura del objetivo, alcance, aviso a la convocatoria y reglamento interno de la audiencia publica
- 6. Palabras por parte de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío Jaider Arlés Lopera Soscué
- 7. Presentación del Plan de Acción Cuatrienal (PAC) 2024-2027 cargo del coordinador general del PAC, ingeniero Carlos Jairo Gaviria Ceballos, profesional especializado de CRQ
- 8. Intervenciones.
- 9. Cierre.



DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

PUNTO 1:

Saludos de bienvenida al auditorio y presentación oficial de la mesa principal.

PUNTO 2:

Lectura del orden del día.

PUNTO 3: Himnos.

PUNTO 4: INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO AMANDA TANGARIFE CORREA DELEGADA DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

Relatoría de Intervención
Intervención No. 1
Amanda Tangarife Correa
Cargo. Delegada Gobernación del Quindío - Presidente del Consejo de Directivo
Corporación Autónoma Regional del Quindío.

En su calidad de Delegada del señor Gobernador del Quindío y Presidente del Consejo de Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, interviene la señora Amanda Tangarife Correa, quien primeramente excusa al arquitecto Juan Miguel Galvis Bedoya, quien debió atender la presentación del Plan de Desarrollo Departamental ante la Asamblea del Quindío. Destaca el papel protagónico que han adquirido los asuntos ambientales en la planificación del desarrollo y las instituciones y como dentro de la agenda pública se están presentando problemas muy grandes como el agua, el cambio climático, la deforestación, entre otros más. Resalta que en ejercicio de planificación como el PAC de la CRQ participaron más de 500 personas de los municipios quindianos lo que da cuenta del compromiso ciudadano.

Al recordar su paso como funcionaria de CRQ manifiesta sus agradecimientos para quienes fueron sus compañeros y hace un reconocimiento al personal vinculado a la entidad que ha permitido logros tan importantes, como el ingeniero Orlando Martínez próximo a retirarse para disfrutar de su jubilación.

Enfatiza que la tarea de cuidar el patrimonio ambiental que tenemos es una tarea que no es exclusiva de CRQ como *autoridad ambiental* sino que nos corresponde a todos, pero muy especialmente a los gobernantes locales, los Alcaldes.

Al reiterar sus agradecimientos a los asistentes al evento así como a los que lo están haciendo a través de las redes (streaming) y al equipo directivo de la CRQ, da por instalada la Audiencia Pública de presentación del proyecto Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío- CRQ.

PUNTO 5: DELEGACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO EL SECRETARIO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA QUIEN REALIZARA LECTURA DEL OBJETIVO, ALCANCE, AVISO A LA CONVOCATORIA Y REGLAMENTO INTERNO DE LA AUDIENCIA PUBLICA

La señora Amanda Tangarife Correa Delegada del señor Gobernador del Quindío y Presidente del Consejo de Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío interviene nuevamente invitando al Dr. Jhoan Sebastián Pulecio Gómez para que asuma la Secretaría de la presente Audiencia.



Los asistentes participan de la proyección de un video institucional donde se realiza una presentación panorámica del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío-CRQ.

Relatoría de Intervención Intervención No. 2 Jhoan Sebastián Pulecio Gómez Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídico de la CRO

Presentación del proyecto Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027

El secretario procede a dar lectura del aviso, convocatoria y reglamento que rige la norma para este procedimiento —> CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ: AVISO DE CONVOCATORIA PARA AUDIENCIA PÚBLICA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027. El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en cumplimiento del Artículo 2.2.8.6.4.3 del Decreto 1076 de 2015, expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ley 1474 de 2011 y el compromiso de reactivación del acuerdo por el buen gobierno del SINA suscrito el 10 de mayo de 2013

CONVOCA

Al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío — CRQ, a la comunidad en general, alcaldes municipales, representantes legales de los diferente? sectores públicos y privados de los municipios del departamento del Quindío, a las comunidades indígenas, a las comunidades afrocolombianas y negritudes, instituciones académicas, a la Procuraduría General de la Nación o su delegado (a), a la Procuraduría Judicial y Agraria del departamento del Quindío o su delegado (a), a la Contraloría General de la Republica o su delegado (a) — Gerencia Departamental del Quindío, al Defensor del Pueblo o su delegado (a), a las Organizaciones No Gubernamentales, a las demás autoridades competentes y a los particulares y personas naturales o jurídicas que se encuentren interesadas a participar en la celebración de la AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO- CRQ.

1. Objetivo de la Audiencia:

La Audiencia Publica tendrá como objeto presentar por parte del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío — CRQ, ante el Consejo Directivo y la comunidad en general, el PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO- CRQ.

2. Convocatoria:

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en cumplimiento del Artículo 2.2.8.6.4.3 del Decreto 1076 de 2015, expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Ley 1474 de 2011 y el compromiso de reactivación del acuerdo por el buen gobierno del SINA suscrito el 10 de mayo del 2013, mediante aviso de convocatoria expedido el 20 de marzo de 2024, convocó a los representantes legales de los diferentes sectores públicos y privados de los municipios del departamento del Quindío, a las comunidades indígenas, a las instituciones académicas, a la Procuraduría General de la Nación o su delegado (a), a la Procuraduría Judicial y Agraria del departamento del Quindío o su delegado (a), a la Contraloría General de la Republica o su delegado (a) — Gerencia Departamental del Quindío, al Defensor del pueblo o su delegado (a), a las organizaciones no Gubernamentales, a los demás autoridades competentes y a los particulares y personas naturales o jurídicas que se encuentren interesadas, a participar en la celebración de la **AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL**



PROYECTO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO- CRQ, la cual se realizará el 30 de abril del 2024.

Para tal efecto se puso a disposición de los interesados desde el día 21 de marzo del año 2024, la convocatoria de la Audiencia Pública para presentar el proyecto Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío- CRQ, en la cartelera principal de la Oficina Asesora de Planeación y la página web de la sede administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Quindío; diario regional La Crónica del Quindío, en la sede administrativa de la CRQ y en las carteleras principales de las alcaldías y personerías de los municipios de Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento y la Gobernación del Quindío.

De igual forma, se puso a disposición de la comunidad del departamento del Quindío para su consulta, el documento del proyecto Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 el día martes 9 de abril del 2024 en la Oficina Asesora de Planeación y pagina web de la Corporación Autónoma Regional del Quindío: https://crq.gov.co/participa/consulta-ciudadana/temas-de-consulta-ciudadana/.

3. procedimiento de inscripción:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, podrán intervenir en la Audiencia Pública convocada, las personas que se hayan inscrito oportunamente, mediante comunicación escrita, correo electrónico, medio telefónico o personalmente, para lo cual deberán diligenciar completamente el formulario FO-S-017, "formato de inscripción de intervenciones en Audiencia

Pública de rendición de cuentas", dispuesto para tal efecto.

Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Publica deberán realizar su inscripción a partir del 21 de marzo de 2024 y hasta el 11 de abril de 2024, en los horarios de atención al público horarios de 7:30 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., fechas de fijación de la presente convocatoria, en los siguientes sitios establecidos en la convocatoria:

- Oficina Asesora de Planeación de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, ubicada en la sede Administrativa en la Calle 19N No. 19-55 Armenia, Quindío.
- Alcaldía de Armenia y Personería de Armenia.
- Alcaldía de Buenavista y Personería de Buenavista.
- Alcaldía de Calarcá y Personería de Calarcá.
- Alcaldía de Córdoba y Personería de Córdoba.
- Alcaldía de Circasia y Personería de Circasia.
- Alcaldía de Filandia y Personería de Filandia.
- Alcaldía de Génova y Personería de Génova.
- Alcaldía de La Tebaida y Personería de La tebaida.
- Alcaldía de Montenegro y Personería de Montenegro.
- Alcaldía de Pijao y Personería de Pijao.
- Alcaldía de Quimbaya y Personería de Quimbaya.
- Alcaldía de Salento y Personería de Salento.
- Página Web de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ. Numero telefónicos 3174274417 - 74660679 - 7460600 - 3182706064

Nota: Para los casos de inscripción por medio electrónico se deberá acceder al formulario de inscripción, el cual estará disponible en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ https://cra.gov.co/ en la ruta



https://crq.gov.co/participa/ → Consulta Ciudadana → Temas de Consulta Ciudadana → proyecto Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027

Los listados definitivos de inscripción publicados en estricto orden de inscripción serán publicados en estricto orden de inscripción, martes 23 de abril de 2024, en la página web de la corporación autónoma Regional del Quindío- CRQ: https://crq.gov.co/participa/consulta-ciudadana/convocatorias-consulta-ciudadana/

4. Instalación y desarrollo de la Audiencia:

Conforme al artículo 2.2.8.6.4.8 del Decreto 1076 de 2015, la Audiencia Pública será presidida el Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, Señor Gobernador Juan Miguel Galvis Bedoya o su delegado (a), quien a su vez hará las veces de moderador y designará el Secretario de la audiencia pública.

Se presentará por parte del señor Director de la Corporación Autónoma Regional del Quindío -CRQ- ante al Consejo Directivo y la comunidad en general el proyecto Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío- CRQ.

5. Base de las Intervenciones:

El Director General presentará a los representantes legales de los diferentes sectores públicos y privados de los municipios del departamento del Quindío, a las comunidades indígenas, a las instituciones académicas, a la Procuraduría General de la Nación o su delegado (a), a la Procuraduría Judicial y Agraria del departamento del Quindío o su delegado (a), a la Contraloría General de la Republica o su delegado (a) - Gerencia Departamental del Quindío, al Defensor del Pueblo o su delegado (a), a las Organizaciones no Gubernamentales, a los demás autoridades competentes y a los particulares y personas naturales o jurídicas que se encuentren interesadas, el proyecto Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío- CRQ., el cual fue publicado y puesto a disposición para que sirviera como base para las intervenciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.2.8.6.4.8 del Decreto 1076 de 2015.

6. Intervenciones:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015, solo podrán intervenir en la audiencia pública las siguientes personas:

- El Director de la Corporación Autónoma Regional del Quindío- CRQ.
- ✓ Miembros del Consejo Directivo.
- ✓ Tres (03) representantes de la Asamblea Corporativa
- ✓ El Procurador General de la Nación (o su delegado)
- ✓ El Contralor General de la República (o su delegado).
- ✓ El Defensor del Pueblo (o su delegado).
- ✓ Las personas inscritas previamente para intervenir.

Las intervenciones, comentarios, sugerencias allegadas que no posean un contenido respetuoso, o que no se refieran exclusivamente al objeto de la presente audiencia, no serán leídas.

Las intervenciones, comentarios, sugerencias allegadas serán leídas en su respectivo orden de inscripción.

Pág. 5 de **22**



Si alguna de las personas que se inscribió para participar, no allegó su intervención, se entenderá que no desea hacer uso de su derecho, y se continuará con la siguiente persona de la lista de inscritos.

7. Intervención Verbal:

Las personas inscritas dentro del término legal y que manifestaron expresamente su decisión de intervenir en la Audiencia Pública, sin excepción alguna podrán hacer uso de la palabra, de manera respetuosa por una sola vez y por el termino máximo de cinco (5) minutos, que para efectos de lo anterior. Para efecto de lo anterior, la Corporación Autónoma Regional del Quindío- CRQ- dispondrá de un espacio en una plataforma tecnológica para realizar las intraversiones verbales y/o virtuales de las personas de que trata el numeral 5° de la presente convocatoria.

Que, para el acceso a la presente convocatoria la Corporación Autónoma Regional del Quindío- CRQ. enviará previamente las indicaciones para el acceso de la plataforma tanto de las personas inscritas como de aquellas que tienen derecho a participar según el decreto 1076 de 2015

Las intervenciones deberán referirse exclusivamente al tema de la audiencia, no se permitirán interpelaciones o interrupciones de ninguna índole.

En ningún caso se permitirá ceder el uso de la palabra.

El orden de las intervenciones de las personas inscritas se efectuará conforme a listado de inscritos obtenidos en las alcaldías y personerías de los municipios del departamento del Quindío y en la sede administrativa CRQ.

8. Intervención Escrita:

Las intervenciones, comentarios, sugerencias que surjan en el desarrollo de las Audiencias Públicas deberán ser presentadas en el formulario FO-S-017, "Formato de inscripción de intervenciones en Audiencia Pública de rendición de cuentas" y ser enviadas a los siguientes correos electrónicos: crq@crq.gov.co, servicioalcliente@crq.gov.co y planeacion@crq.gov.co; los cuales serán revisadas y analizadas por el Director General y el Consejo Directivo para realizar los ajustes pertinentes y ser respondidas dentro de los quince (15) días siguientes, términos legales establecidos en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 (derecho de petición).

Que, para el acceso al formato, los interesados, lo podrán descargar accediendo al portal www.crq.gov.co, sección atención y servicio a la ciudadanía, Audiencia Pública — Audiencia Publica Vigencia 2023 o mediante descarga directa a través del enlace https://crq.gov.co/audiencia-publica/

9. Celebración de la Audiencia:

Fecha: 30 de abril de 2024

Lugar: Auditorio Aula Ambiental - Sede Principal CRQ en el municipio de Armenia, Quindío, ubicado en

la Calle 19 Norte No. 19-55 B/ Mercedes del norte.

Hora: 08:00 A.m.

Los interesados en seguir la trasmisión de la Audiencia en vivo, podrán hacerlo a través del siguiente enlace o "link":

https://www.facebook.com/CRQ.CorporacionAutonomaRegionalDelQuindio



9. Cierre de la Audiencia Pública:

El cierre de la Audiencia Pública estará a cargo del Presidente del Consejo Directivo, señor Gobernador Juan Miguel Galvis Bedoya o su delegado (a), previamente agotado el orden del día y de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.8.6.4.9 del Decreto 1076 de 2015.

De la presente Audiencia Pública, el Secretario levantará acta que será suscrita por el Presidente del Consejo Directivo o su delegado y el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, en la cual se acogerán los aspectos más importantes expuestos, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la celebración de la misma.

Se firma en Armenia, Quindío, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

Medidas de seguridad: El presentador del evento informa a los asistentes que el auditorio cuenta además de la puerta principal de acceso con varias salidas en caso de emergencia y hace la indicación correspondiente.

En este punto de la audiencia, el profesional a cargo de la coordinación técnica y presentación de la audiencia invita a los asistentes a un video institucional en el cual el propio Director General, ingeniero Jaider Arlés Lopera Soscué, hace un recorrido acerca de los pormenores que representó el ejercicio de formulación del Plan de Acción Cuatrienal (PAC) 2024-2027 y la trascendencia que en el tuvieron los gobiernos locales y la ciudadanía de cada uno de los doce municipios quindianos; lo que permitió formular un riguroso diagnóstico de las necesidades ambientales de la región, insumo fundamental para el desarrollo técnico del PAC.

Relatoría de Intervención Intervención No. 3 Jaider Arlés Lopera Soscué Cargo: Director General Presentación del proyecto Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027

PUNTO 6:

Palabras por parte de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío Jaider Arlés Lopera Soscué

El Director General se dirigió a los asistentes en estos términos:

Ofrece un saludo de bienvenida a la vez que expresa sus agradecimientos a las autoridades regionales presentes en el Aula Ambiental de CRQ y a las que se encuentran enlazados vía "streaming", destaca los alcaldes presenten y manifiesta que es consciente de las prioridades que están atendiendo como quiera que en su mayoría están empeñados en sacar adelante sus Planes de Desarrollo Municipal.

Resalta la importancia de la participación ciudadana y de los actores institucionales, gremios y sociedad civil, así como la articulación con el gobierno departamental y con los alcaldes, destacando que éstos últimos son las autoridades ambientales en sus municipios y que la CRQ es de los municipios.

En cuanto al concepto de desarrollo ambiental sostenible, este debe armonizarse con lo social, lo económico-productivo, lo político y lo institucional con miras a lograr el desarrollo que el departamento del Quindío reclama.

Reconoce que enfrentamos multitud de problemas, pero es indispensable priorizar y para ello se requieren instrumentos de planificación y ordenamiento que estén en concordancia con la realidad del

l del



territorio y en este sentido la CRQ estará con toda su capacidad institucional y su voluntad al servicio de los municipios para apoyar la construcción del modelo de ocupación que requiere del departamento del Quindío.

Con respecto a los puntos medulares del PAC 2024-2027, el Ing. Lopera puntualizó al respecto:

- El recurso suelo es fundamental, es preciso reconocerlo, le faltan muchas cosas, por eso se requiere un trabaja articulado para su conservación y uso sostenible. Desde la Corporación Autónoma Regional del Quindío vamos a trabajar fuertemente para darle un uso sostenible a este recurso, lo implica abordar muchos frentes y muy especialmente el conocimiento.
- Los sistemas productivos deben apostarle a modelos de producción sostenible, brindando el acompañamiento correspondiente a los sectores productivos.
- Tampoco se puede desconocer que hay sectores que han sido cuestionados por sus prácticas como la minería ilegal, aspecto en el cual la Corporación Autónoma Regional del Quindío ha tenido una trayectoria y reconocimiento en cuanto a su control.
- En el caso del sector turismo que el transcurso de los últimos años ha adquirido una gran importancia en la economía regional, pero con un crecimiento desordenado y sin planificación, es preciso afirmar que reclama una ordenación para ser verdaderamente sostenible, de manera que esta actividad debe hacerse en las áreas que corresponden para ello y atenuando sus impactos al territorio.
- El departamento es de vocación turístico-agrícola y de servicios, pero también han llegado otras actividades que han generado conflicto en el territorio, la Corporación Autónoma Regional del Quindío estará muy atenta a que estas actividades se adelanten con sujeción a normatividad y la ley, pero también con acompañamiento.
- Negocios verdes, constituyen una oportunidad para la región; en el caso del turismo, p. ej., un turismo basado en la naturaleza y de alto valor, en el cual ya empiezan a destacarse opciones como el aviturismo, senderismo, entre otros más.
- La gestión ambiental urbana no ha sido debidamente apropiada por los municipios, el manejo de los residuos sólidos es un tema gravísimo en el departamento; tenemos que empezar desde pequeñas acciones para cambiar los modos en que utilizamos los recursos y productos que generan residuos, como p. ej. separar en la fuente, modelos de economía circular, etc.
 Como dato, son 150.000 toneladas que llegan al relleno sanitario y ya estamos a 2,5 años de capacidad, de manera que es un imperativo cambiar las formas como nos relacionamos con los residuos: recuperamos, reutilizamos, reusamos, etc.
 La Corporación Autónoma Regional del Quindío va a fomentar y acompañar, para que tengamos sitios con las condiciones adecuadas para residuos de diverso tipo, como los de la construcción, los de electrodomésticos y tecnologías, etc. Esto es un tema que también implica a los municipios
- La gestión de la calidad del aire, es necesario reconocer que tenemos una red obsoleta y es urgente su modernización, así mismo se requieren mapas municipales de ruido y olores ofensivos.
 La Corporación estará igualmente empeñada en este frente.

para que cumplan con el PGIRS y con las metas que allí se establecen

 La gestión integral del recurso hídrico constituye un eje estructura del PAC 2024-2027, si bien se plantea desde el PND y ha sido tradicional en la Corporación, con una variedad de instrumentos de gran importancia como los PORH, el POMCA, el plan de ordenamiento del recurso hídrico del



río Quindío, el río Roble, la quebrada Los Ángeles, la quebrada Buenavista, el acotamiento del río Quindío con 15 de sus tributarios, seguimiento a la calidad el agua, metas de cada contaminante; el propósito es garantizar una oferta hídrica en cantidad y calidad, por lo cual desde CRQ haremos un especial acompañamiento a los acueductos comunitarios y veredales.

- Otra de las apuestas importantes de CRQ en este cuatrienio está dirigida hacia la descontaminación, para que las empresas cumplan con la normatividad, para ello se requieren importantes inversiones en los acueductos donde se pierde alrededor del 30% en captación y aducción. Igualmente, en el seguimiento a los vertimientos y en su reglamentación.
- El cambio climático es otro de los ejes transversales del PAC de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, recoge todos los componentes de la gestión ambiental: recurso suelo, aire, biodiversidad, fauna, flora, recurso hídrico. El cambio climático afecta todo, todo el territorio; por eso que trabajar desde los PDT en temas puntuales para acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, implementar patrones en huellas de carbono, huella hídrica, promover modelos de economía circular, basura cero -0-, pero también abordar el proceso de transición energética, cambiar de fuentes tradicionales a otras fuentes alternativas de energías, como son las solares, fotovoltaicas, eólicas, etc.
- La diversidad biológica, la protección de la fauna y la flora demandan un mayor conocimiento, para dar continuidad a la actualización de nuestros planes de fauna y flora, vamos a fortalecer nuestro centro de valoración para atender en debida forma los casos que se presenten.
- Fortalecer los ecosistemas estratégicos, humedales, páramos, nacimientos, afloramientos, manantiales, etc. Esta es una labor compartida de todas las instituciones por ellos también hacen parte de la generación de esos servicios ecosistémicos.
- Los procesos de restauración ecológica se van a mantener, corredores biológicos.
- Los pagos por servicios ambientales –PSA-, como un instrumento que estimulan la conservación de coberturas vegetales y que protegen bosques, agua y fauna.
- La educación ambiental, la participación ciudadana y la gobernanza: ya contamos con marcos institucionales como el Acuerdo de Escazú que genera unos derechos y protección a la participación ciudadana sin los cuales es casi imposible construir una buena gobernanza.
- Ahora bien, entendemos la educación ambiental como eje transversal, si no cambiamos las formas con las que nos relacionamos con nuestro medio natural, sin educación, cultura y gobernanza, literalmente no hay nada!!
- El fortalecimiento institucional, la Corporación requiere una transformación física y tecnológica, una modernización, que permita ofrecer servicios de calidad, con todas las condiciones de accesibilidad a la ciudadanía. La autoridad ambiental debe dar ejemplo en sus sistemas de seguridad ambiental, lo que también requiere una transformación interna. Dentro de estas transformaciones una que tendrá un especial tratamiento es la Oficina de Procesos Ambientales Sancionatorios.
- Agregó que los recursos son escasos e insuficientes para el reto que la situación plantea, pero le apostamos a que la CRQ vaya migrando a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para poder atender en debida manera con un servicio de calidad a los usuarios, con todas las condiciones para hacerlo, con mayor accesibilidad y un mejor relacionamiento con el ciudadano, para poder responder de manera eficaz y eficiente a la ciudadanía.

A A



Concluyó el ingeniero Lopera Soscué afirmando que la Corporación Autónoma Regional del Quindío con su equipo humano, su Consejo Directivo y el personal de apoyo pondrá todo su empeño para en articulación con el gobierno departamental los alcaldes, la institucionalidad regional y nacional, los gremios productivos, las organizaciones de la sociedad civil y muy especialmente con la ciudadana en el departamento, trabajara con el tesón, esfuerzo y dedicación que se requiera para sacar los retos que nos proponemos y hacer del Quindío, un Quindío sostenible.

Resalta la importancia de la participación y de los actores institucionales, gremios y sociedad civil, así como la, destacando que éstos últimos son las autoridades ambientales en sus municipios y que la CRQ es de los municipios.

Relatoría de Intervención
Intervención No. 4
Carlos Jairo Gaviria Ceballos
Cargo: Profesional especializado de la Oficina Asesora de Planeación de la CRQ
Presentación del proyecto Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027

PUNTO 7

Presentación del Plan de Acción Cuatrienal (PAC) 2024-2027 cargo del coordinador general del PAC, ingeniero Carlos Jairo Gaviria Ceballos

El ingeniero Carlos Jairo Gaviria Ceballos quien tuvo a su cargo la coordinación general de la formulación del proyecto Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 realiza una breve intervención acerca del enfoque con el que se abordó este ejercicio de planificación institucional, de cual se destacan:

- El Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 forma parte de los instrumentos de planificación institucional:
 - El Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020-2039
 - El Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027
 - El presupuesto de rentas y gastos
- El PAI o PAC como también se le denomina, es el instrumento de planificación institucional de mediano plazo, que concreta los compromisos de la Corporación para cumplir los objetivos y metas del PGAR, a su vez el instrumento de planificación institucional de largo plazo: 2020 – 2039.
- La formulación del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 requirió también la armonización con otros instrumentos de planificación como:
 - El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) "Colombia potencia mundial de la vida".
 - Los Objetivos de Desarrollo Sostenible u Objetivos Globales, también conocidos como Agenda
 2030
 - El Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR
 - El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCA- del río La Vieja
 - Las políticas públicas ambientales
 - Los acuerdos internacionales
- Componentes del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027:
 - 1. Marco general
 - 2. Síntesis diagnóstica
 - 3. Acciones operativas



- 4. Plan financiero
- 5. Instrumentos de seguimiento y control
- La construcción del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 es en suma un ejercicio de articulación de conocimiento interno-externo que se concretó en:
 - Líneas estratégicas de gestión: 2
 - Programas de las líneas estratégicas de gestión: 6

Proyectos: 24Actividades: 147

PUNTO 8:

INTERVENCIONES TEMÁTICAS

En este punto interviene el ingeniero Edgar Ancízar García hincapié, Subdirector de Gestión Ambiental (SGA) quien sucintamente pasó revista a las líneas estrategias y programas del PAI 2024-2027 a manera de introducción de las presentaciones de los profesionales temáticos de los cuales realiza una breve presentación.

El ingeniero García hincapié concentró su exposición en Programa 1: *Ordenamiento ambiental del territorio del departamento del Quindío*, enfatizó el desafío que representa para la Corporación la concreción de acciones para hacer del suelo un recurso sostenible, lo cual considera requiere un gran esfuerzo en articulación con la ciudad, los gobiernos locales y sectores productivos, pero también recursos de conocimiento, control y acciones puntuales, pero también dar continuidad a procesos que han demostrado ser exitosos y ameritan su continuidad.

Seguidamente los profesionales temáticos hacen una descripción de los principales contenidos del Plan de Acción Institucional 2024-2027:

<u>LÍNEA ESTRATÉGICA 1</u> GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL

PROGRAMA 1

ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

TOTAL PROYECTOS: 6
TOTAL ACTIVIDADES: 40

PRESUPUESTO TOTAL: \$7.336'810.191

PROYECTO 1

Implementación de acciones para fortalecer el conocimiento en la gestión sostenible del suelo

- Realizar evaluación y valoración de prácticas de manejo sostenibles de suelos, implementados por la CRQ, en la Reserva Forestal Central y de las Áreas Naturales Protegidas, en el marco de la elaboración de un estudio.
- **Ejecutar acciones de transferencia** de tecnología necesarias para la Gestión Integral Ambiental del Suelo, en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión Sostenible del Suelo.
- Realizar el estudio (mapa) de coberturas y usos de la tierra para las unidades de manejo de cuencas, según priorización, mínimo a escala 1:25.000.

PROYECTO 2

Control, seguimiento y monitoreo al suelo del departamento del Quindío

2



- Generar metodología para el monitoreo y seguimiento de la calidad del suelo.
- Ejecutar la metodología para el monitoreo y seguimiento de la calidad del suelo.
- Regulación, control y seguimiento al manejo de los suelos.

PROYECTO 3

Recuperación y rehabilitación de suelos degradados o en conflicto en el departamento del Quindío

- **Ejecutar acciones de reconversión** socio sistemas productivos ambiental de departamento del Quindío.
- **Ejecutar acciones para la recuperación** y rehabilitación de suelos degradados en el departamento del Quindío.

PROYECTO 4

Implementación de la planificación territorial y regional para el ordenamiento ambiental en el departamento del Quindío

- Definir la estructura ecológica principal departamental, de acuerdo con la metodología IDEAM.
- Actualizar el estado de los recursos naturales del departamento del Quindío.

PROYECTO 5

Implementación del fortalecimiento al desempeño ambiental de los sectores productivos del departamento del Quindío

- Fortalecimiento del control y seguimiento ambiental a las autorizaciones otorgadas al sector minero del departamento del Quindío y zonas limítrofes
- Realizar control y seguimiento ambiental a las actividades avícolas y porcícolas del departamento del Quindío
- **Ejecutar el programa para la sostenibilidad** ambiental del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia PCCC en el marco de la competencia de la CRQ
- Formular y ejecutar el plan de acción de Negocios Verdes para el departamento del Quindío
- Realizar acciones de Gestión ambiental con los sectores productivos priorizadas del departamento
- Acompañar e incrementar los departamentos de gestión ambiental en el sector empresarial del departamento.
- Promover la implementación de estrategias relacionados con huella de carbono, huella de agua o economía circular con diferentes actores identificados

PROYECTO 6

Implementación de la gestión ambiental urbana en el departamento del Quindío

- Optimización y operación de la Red de Monitoreo de Calidad de Aire en el municipio de Armenia.
- Realizar un diagnóstico de la Calidad del Aire.
- Actualizar el mapa de ruido ambiental en el municipio de Armenia.



- Elaborar el mapa de ruido ambiental, de un municipio priorizado.
- Control y seguimiento a las emisiones atmosféricas generadas por fuentes fijas.
- Operativos de control a emisiones de gases por fuentes móviles.
- Fomentar acciones para la gestión integral de los residuos sólidos en los 12 municipios del departamento del Quindío.

PROGRAMA 2

GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Interviene: Patricia Rojas Sánchez, profesional especializada de la Subdirección de Gestión Ambiental CRQ

TOTAL PROYECTOS: 3
TOTAL ACTIVIDADES: 23

PRESUPUESTO TOTAL: \$39.183'951.548

PROYECTO 7

Formulación y ejecución de instrumentos para el manejo del recurso hídrico en el departamento del Quindío

- Ejecutar los PORH de los ríos Quindío, Roble y quebradas Buenavista y Los Ángeles.
- Actualizar la reglamentación del uso de las aguas de las corrientes priorizadas.
- Realizar el acotamiento de la ronda hídrica de las corrientes priorizadas.
- **Formular las medidas** de manejo ambiental del acuífero del abanico del Quindío -Risaralda-Pereira.

PROYECTO 8

Control, monitoreo y administración del recurso hídrico en el departamento del Quindío

- Operar la red hidrometeorológica de la Entidad.
- Operar la red monitoreo de vertimientos de aguas residuales, fuentes hídricas.
- Mantener la acreditación del laboratorio de aguas de la CRQ.
- **Ejecutar el programa de control** y seguimiento a los permisos de vertimiento de aguas residuales al suelo y/o cuerpos de agua.

PROYECTO 9

Aportes para la evaluación y financiación de proyectos de inversión para descontaminación hídrica

- **Evaluar de proyectos inversión** para descontaminación hídrica con recursos provenientes del recaudo de la tasa retributiva.
- **Financiar proyectos de inversión** para descontaminación hídrica con recursos del recaudo de la tasa retributiva.

PROGRAMA 3

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Pág. 13 de **22**



Interviene: Jorge Augusto Llano, profesional de la Subdirección de Gestión Ambiental CRQ

TOTAL PROYECTOS: 3
TOTAL ACTIVIDADES: 11

PRESUPUESTO TOTAL: \$1.168'933.845

PROYECTO 10

Divulgación del conocimiento del riesgo de desastres en el departamento del Quindío

- Socializar el componente de gestión de riesgos de desastres del POMCA y otros instrumentos a los entes territoriales y otros actores.
- Asistencia y acompañamiento a los entes territoriales en la gestión de riesgos naturales.
- **Espacialización y actualización** permanente de los eventos naturales que se presenten en los municipios del departamento del Quindío.

PROYECTO 11

Implementación de la reducción del riesgo y manejo de desastres en el departamento del Quindío

- **Ejecutar acciones para la reducción del riesgo** a causa de fenómenos hidrometeorológicos y geológicos.
- Asesorar y apoyar la actualización de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), y las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencia (EMRE) asociadas a fenómenos amenazantes.
- Implementar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales (EDANA-c).
- Implementar el programa de alertas tempranas comunitarias en el marco del plan de gestión del riesgo y acciones de adaptación al cambio climático.

PROYECTO 12

Implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Quindío

- Formular los perfiles climáticos y/o agendas climáticas municipales priorizado.
- Implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Asistencia y acompañamiento a los entes territoriales en cambio climático.
- Apoyar en la articulación del Plan de Gestión Integral de Cambio Climático Departamental con la participación en el Nodo Regional Eje Cafetero y en el Comité Intersectorial de Cambio Climático.

PROGRAMA 4

GESTIÓN INTEGRAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Interviene: Diana Carolina Valencia, profesional de la Subdirección de Gestión Ambiental CRQ

TOTAL PROYECTOS: 4
TOTAL ACTIVIDADES: 25

PRESUPUESTO TOTAL: \$9.830'579.620

PROYECTO 13



Divulgación, planificación y manejo de la diversidad biológica en el departamento del Quindío

- **Ejecutar medidas de vigilancia**, control y manejo de las especies invasoras o introducidas (fauna y flora).
- EDUCACIÓN AMBIENTAL
- 1. Conocimiento
- 2. Impacto
- 3. Medidas de Control y Manejo
- Formular y actualizar planes de manejo o estrategias de conservación de las especies de diversidad biológica.
- Implementar actividades de monitoreo de las especies de diversidad biológica en las cuatro zonas de vida del departamento.
- Ejecutar acciones de los planes de manejo y de las estrategias de conservación de fauna y flora silvestres
- Generar información técnica de conflictos relacionados con fauna silvestre.
- Implementar acciones de gestión de conflictos relacionados con fauna silvestre.

PROYECTO 14

Implementación de la planificación y administración de las áreas naturales protegidas y las estrategias complementarias de conservación en el departamento del Quindío

- Acompañamiento técnico en la identificación, caracterización y definición predios sujetos a pago por servicios ambientales PSA.
- Acompañamiento técnico y apoyo en la implementación de acciones de la estrategia de pago por servicios ambientales.

PROYECTO 15

Implementación de la planificación, manejo y conservación de ecosistemas estratégicos en el departamento del Quindío

- **Ejecutar acciones de conservación y manejo** en ecosistemas estratégicos (páramo Chilí Barragán y humedales) del departamento del Quindío.
- **Ejecutar acciones de conservación y manejo** en ecosistemas estratégicos de páramo del departamento del Quindío, en cumplimiento a sentencias y fallos judiciales.
- **Formular y ejecutar acciones** de restauración (restauración, ecológica rehabilitación y recuperación) en el **departamento** del Quindío, según lineamientos del Plan Nacional de Restauración.
- **Ejecutar acciones de mantenimiento**, monitoreo y divulgación dentro de los procesos de restauración ecológica (restauración, rehabilitación recuperación) en el departamento del Quindío.

PROYECTO 16

Administración, monitoreo y seguimiento de la diversidad biológica en el departamento del Quindío

e 22



- Ejecutar el programa de control y seguimiento al tráfico ilegal de fauna silvestre de acuerdo con la estrategia nacional de control al tráfico ilegal de especies de diversidad biológica (CIFFIQ — Zona noroccidente).
- **Regular el uso y aprovechamiento** de los productos forestales, maderables y no maderables en el departamento del Quindío.
- **Ejecutar acciones definidas** en la Resolución No. 2064 de 2010 en el posdecomiso de fauna silvestre. (CAV)
- Conocer el recurso natural bambú-guadua y sus servicios ecosistémicos en el departamento del Quindío.
- Fomentar el recurso natural bambú-guadua en el departamento del Quindío.
- **Desarrollar acciones técnicas** operativas en el Centro Nacional para el Estudio del Bambú-Guadua.
- CONOCIMIENTO-FOMENTO-OPERATIVIDAD

PROGRAMA 5

EDUCACION GOBERNANZA PARA LA CULTURA AMBIENTAL

Interviene: Orlando Martínez profesional de la Oficina Asesora de Planeación CRQ

TOTAL PROYECTOS: 2 TOTAL ACTIVIDADES: 12

PRESUPUESTO TOTAL: \$2.910'839.304

PROYECTO 17

Implementación de acciones de educación ambiental formal, para el trabajo y el desarrollo humano e informal en el departamento del Quindío

- **Ejecutar de manera conjunta** los proyectos comunitarios y ciudadanos de educación ambiental definidos para el corto plazo en el plan departamental de educación ambiental, según competencias.
- Apoyar en la elaboración de los planes municipales de educación ambiental
- Ejecutar estrategias de educación ambiental informal
- Ejecutar estrategias de educación ambiental para el trabajo y el desarrollo humano Realizar acciones coordinadas y concertadas de educación ambiental con los pueblos y organizaciones indígenas asentadas en el departamento del Quindío.
- Realizar acciones coordinadas y concertadas de educación ambiental con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Quindío
- Ejecutar acciones de acompañamiento, asesoría y apoyo a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y la REDEPRAE del Quindío como estrategia de la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Apoyar el funcionamiento de las diferentes instancias relacionadas con la educación ambiental (CIDEA, CIDEAR, COMEDA, etc.) así como los instrumentos (PRAE, PROCEDAS, etc.).

PROYECTO 18

Implementación de la promoción y apoyo a espacios de participación para la gobernanza ambiental en el departamento del Quindío



- Fortalecer y apoyar procesos y espacios de participación en la gestión ambiental institucional (Ecorregión, POMCA río La Vieja, Paisaje Cultural Cafetero, Mesa Planificación Regional, RAP Eje Cafetero, etc.).
- **Ejecutar el modelo de gestores ambientales** en los municipios del departamento del Quindío.
- Realizar encuentros territoriales como estrategia de divulgación sobre la gestión ambiental institucional "Protegiendo el Futuro".
- Implementar acciones tendientes al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.

<u>LÍNEA ESTRATÉGICA 2</u> GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

PROGRAMA 6

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

Interviene: Juan Esteban Cortes Orozco Subdirector Administrativo y Financiero de la CRQ.

TOTAL PROYECTOS: 6
TOTAL ACTIVIDADES: 36

PRESUPUESTO TOTAL: \$ 9.152'638.641

PROYECTO 19

Mejoramiento de los recursos físicos y tecnológicos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío

• Fortalecer y mejorar nuestra infraestructura física y tecnológica, nuestro parque automotor y nuestro equipo y maquinaria a fin de fortalecer la misionalidad de la entidad

PROYECTO 20

Mejoramiento y potencialización del talento humano de la Corporación Autónoma Regional del Quindío

Fortalecer el talento humano y modernización institucional

PROYECTO 21

Mejoramiento del servicio y atención al ciudadano en la Corporación Autónoma Regional del Quindío

- **Ejecutar acciones de mejoramiento** continuo para la satisfacción de los grupos de valor de la entidad
- Fortalecer el proceso de gestión documental de la entidad
- **Desarrollar acciones** para el fortalecimiento del Centro de Documentación de la Corporación como estrategia de educación y gestión ambiental

PROYECTO 22

Mejoramiento del proceso de comunicaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío

Pág. 17 de **22**



- Formular un plan estratégico de comunicaciones interna y externa de la Corporación.
- Implementar el manual de identidad visual corporativa

PROYECTO 23

Mejoramiento institucional de la Corporación Autónoma Regional del Quindío

- Operar y fortalecer el banco de programas y proyectos de la Corporación.
- Implementar la mejora continua a través del fortalecimiento del proceso de seguimiento y
 evaluación a la gestión
- Implementar acciones para el mejoramiento del proceso sancionatorio ambiental de la entidad
- Ejecutar la estrategia de reacción inmediata ambiental

PROYECTO 24

Implementación de acciones de gestión ambiental institucional de la Corporación Autónoma Regional del Quindío

- Formular el programa institucional de transición y energías limpias
- Formular y adoptar el programa de cultura ambiental institucional.
- Fortalecimiento de Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA

Al concluir las presentaciones temáticas de los profesionales líderes de los proyectos institucionales el Director General, Ing. Jarles Lopera, intervino brevemente para presentar los valores de los diferentes programas e inversión total:

SÍNTESIS POR PROGRAMAS, INVERSIÓN Y TOTAL PAI 2024-2027:

Programa 1	\$ 7.336.810.191
Ordenamiento Ambiental del Territorio del departamento del Quindío	4 /1000101201204
Programa 2	\$39.183.951.548
Gestión Integral del Recurso Hídrico del departamento del Quindío	403.120.130 110 ;0
Programa 3	
Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático en el	\$ 1.668.933.845
departamento del Quindío	
Programa 4	\$ 9.830.579.620
Gestión Integral de la Diversidad Biológica del departamento del Quindío	,
Programa 5	\$ 2.910.839.334
Educación y Gobernanza para la Cultura Ambiental	,
Programa 6	
Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la Corporación Autónoma	\$ 9.152.638.641
Regional del Quindío	
	\$86.172.924.721
TOTAL INVERSIÓN	\$69.583.753.149

Concluyó el Director General retomando los guarismo mas importantes del PAC 2024-2027: Gestión Integral del Recurso Hídrico del departamento del Quindío: 56.31% Gestión Integral de la Diversidad Biológica del departamento del Quindío: 14.13%

TOTAL INVERSIÓN

\$69.583.753.149



Agregó el ingeniero Lopera que estos valores siempre serán insuficientes frente a las necesidades y que de todos modos CRQ es una de las corporaciones mas pequeñas del país, que comprada con las grandes corporaciones como la CAR Cundinamarca, Corantioquia o Corpoguavio, somos pequeña; pero no estamos como en una "clase media", es decir ni de las menos ni de las grandes y esto nos limita para acceder a algunos recursos como los del fondo de compensación; por lo que el llamado es a buscar recursos, gestionar con otros fondos y líneas nacional e internacional para poder apalancarnos y poder atacar las problemáticas ambientales del territorio, gestionar en debida manera los recursos naturales y poder cumplir con nuestro rol de autoridad ambiental, no obstante contamos con un equipo humano altamente calificado y comprometido que nos permite abordar estos desafíos con conocimiento, idoneidad y unidad de propósito.

PUNTO

Intervenciones.

Se invita a los participantes que previamente se inscribieron y a los miembros del Consejo Directivo de CRQ, en este orden intervienen:

John Elvis Vera, Consejero en representación de las organizaciones ambientales de la sociedad civil:

El señor Vera manifestó que es necesario reiterar que "el territorio lo construimos entre todos", recordando que el accionar de la Corporación no es responsabilidad exclusiva de su cuerpo directivo y personal técnico-profesional, sino que es necesario que las comunidades se impliquen mas, con un enfoque propositico para que alcancemos ese Quindío que todos soñamos. Agregó que "es fácil criticar, pero es difícil construir". Finalmente agradece al auditorio su asistencia y atenta escucha.

Nuevamente el profesional a cargo de la presentación llama a los miembros que deseen intervenir, igualmente al Procurador o su delegado (a), a la Procuradora Judicial y Agraria del departamento del Quindío, al Contralo o su delegado (a), al Defensor del Pueblo o su delegado. La Sra. Procuradora Judicial y Agraria manifiesta que intervendrá al final. Así las cosas, se prosigue con las personas inscritas previamente de acuerdo al reglamento dado a conocer:

Jorge Hernán Palacio Salazar, Miembro del Consejo Territorial de Planeación Departamental y Miembro de la Fundación Bahareque

Realizó una exposición en la cual recrea los orígenes del Quindío y los valores que le imprimió su grupo gestor consagrados en su escudo, los cuales han sido fuente de críticas y expresó su deseo de que se cambie el escudo del Quindío.

Recordó que el Quindío tiene tres municipios clasificados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial o PDET: Génova, Pijao y Salento.

Pasó revista en algunas de las características singulares y propias del Quindío, destacando que gracias a sus atributos forma parte del paisaje Cultural Cafetero Colombiano o PCCC.

Con respecto al proyecto Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, "respecto a las problemáticas y potencialidades identificadas en los talleres municipales de construcción participativa no queda evidenciada la vehemencia con que se insistió en asuntos como:

- Urbanización exagerada y para foráneos
- Demanda de agua para las constructoras y no para los ciudadanos.
- Inexistencia de PTAR's



- Concentración de la tierra en manos de extranjeros: aguacateras y plantaciones de forestales.
- Cierres de caminos tradicionales y servidumbres.
- Muerte de millones de abejas con agroquímicos con el consiguiente desplazamiento de la apicultura.
- Proyectos de PCH negados sus permisos en esta administración.
- La forma como hacen minería en el Valle del Cauca y Risaralda, extracción con retroexcavadora y dragas en el lecho húmedo, lo que está prohibido en el Quindío.
- Falta de escombreras o con predios de depósito justo.
- Decenas de galpones y marraneras con terribles olores y números de moscas." (sic)

Seguidamente el señor Palacio formula unas recomendaciones:

- "Se revise la posibilidad de autorizar, de extraer material de peña, para que las administraciones municipales cuenten con la materia prima en el arreglo de las vías terciarias.
- Se atienda y capacite en sus necesidades a la población rural.
- Actualizar la resolución sobre [el uso de] cuatrimotos y motos en áreas protegidas.
- Que haya mayor diligencia y prontitud en atender las denuncias.
- Una Oficina de Sancionatorios más robusta.
- Mayor apoyo en la actualización de los POTs y claridad en lo relacionado con riesgos.
- El PAI debe contener un glosario de siglas.
- Crear mesas de discusión con las otras CAR para crear lineamientos ambientales comunes en lo referente a extracción de materiales de construcción. Los del Quindío son ejemplo a nivel nacional e internacional.
- Aumentar el número de unidades de la Policía Ambiental
- Mayor claridad en el resumen de los talleres realizados en los municipios. Ej.: Génova expresó: "No otorgar PCHs al departamento"; o la otra en La Tebaida, "Deficiente proceso de forestación de mineros artesanales, conflicto social dificulta control y seguimiento usando químicos en ocaso del oro, con apariciones espontáneas". En Quimbaya, "las determinantes ambientales", referido esta últimas a las problemáticas del municipio. De todo esto no tengo ni idea que significa esto ...
- Definitivamente debe quedar clatro que la Corporación no puede trabajar sola, la Gobernación, las Alcaldías, la Defensoría, la ADR, la ANT, u las E.S.P. y obviamente las comunidades, entre otras tienen como un solo cuerpo que apuntar a objetivos comunes, se nos va la vida en ello. (sic)

Se llama a la señora Ana María Martínez Carvajal, se verifica que no se encuentra en sala ni tampoco conecta vía "streaming", con lo cual se entiende que desistió de su intervención

El señor José Antonio Estupiñán solicita se le autorice intervenir aclarando que no se encontraba inscrito, la Presidente de la Audiencia autoriza su intervención:

 José Antonio Estupiñán, miembro de la Federación de productores de Guadua de Colombia.

Aclara que viene al Quindío en su calidad de miembro de la Federación de productores de Guadua de Colombia. Manifiesta que el Plan de Acción Cuatrienal presentado le parece muy completo, "se ve trabajo, se ve coherencia, si esto se materializara como está Uds, seguirán siendo el número uno y ojalá así sea".



Agrega que "desde la Federación de productores de Guadua de Colombia queremos llamar la atención de la caracterización de los guaduales en la perspectiva de la remoción de carbono. Ahí hay una oportunidad de negocio, enfatizando en la palabra "negocio" porque a su juicio hay una oportunidad a nivel de tecnología, que en solo tres meses están dando resultados, tecnología permite hacer una trazabilidad en los territorios para poder mostrar al mundo que no estamos deforestando cuando producimos, que ojalá se vea reflejada en el plan que Uds. tienen porque hay una oportunidad grande en el mercado de compensación, sacando una guadua que tenga trazabilidad y se pueda sacar una guadua «carbono neutral». El mercado internacional está demandando ese tipo de materiales que podría ser una revolución social y ojalá hayan proyectos de este tipo y se implementes "desde esa orilla".

Mónica del Pilar Gómez Vallejo, Procuradora Ambiental y Agraria de Armenia.

La Sra. Procuradora Ambiental hace un reconocimiento por el trabajo realizado por el equipo de la Corporación, toda vez que tiene claramente identificada cual es la problemática ambiental del departamento, salvo unas excepciones que plantearé, que "desde mi punto de vista no evidencio", que puede ser que no están o no lo están claramente reflejadas.

Esto significa que la autoridad ambiental tiene un reto aún mayor, ya que como tiene la problemática ambiental claramente identificada en el departamento, en ese orden en cuatro años vamos a tener un balance muy positivo; reconociendo las limitaciones presupuestales.

Frente a las mayores denuncias que conoce la Procuraduría Judicial y Agraria del departamento del Quindío y algunas ya expresadas:

En primer término, en relación al lugar de disposición inadecuada de los residuos sólidos que como lo mencionó el Director estamos a 2,5 años para que el relleno sanitario se cierre y que el Quindío es un departamento pequeño, que tiene suelos sumamente ricos donde nadie quiere tener un relleno sanitario en su territorio, esto plantea dos opciones; primera buscar un sitio en otro departamento con mayores costos por el transporte y segunda buscar una alternativa que sea viable para el departamento y optimizar la disposición de residuos en este lugar, haciendo un efectivo control a los PGIRs en cuanto a las metas de aprovechamiento que tiene todas las empresas prestadoras (E.S.P.) y los municipios, de esta manera se ampliaría la vida útil del relleno sanitario.

Frente a la disposición de los residuos de la construcción la Procuradora Judicial y Agraria en su momento presentó una acción popular que hoy está en verificación para buscar un sitio en el departamento para disponer estos residuos, pero cuatros años después aún hoy no se tiene definido el sitio.

En cuanto al recurso hídrico y conforme a lo establecido en el PND Colombia potencia mundial de la vida, la protección del recurso hídrico es prioritaria, máxime que acabamos de pasar de un fenómeno de El Niño altamente impactante para el departamento y para esto la autoridad ambiental tiene varios instrumentos: el POMCA, los planes de ahorro y uso eficiente del agua; recordemos que las empresas de servicios públicos captan el recurso para uso doméstico y en ellas se presentan unas pérdidas importantes en captación.

Frente al tema de tasa retributiva y tasa por uso, hacer un llamado frente a estos instrumentos, hacer una verificación efectiva; recordemos que el éxito de la tasa es que entre menos se pague mayor efectividad del instrumento porque genera menos contaminación.

1



Frente al permiso de vertimientos y a las concesiones de aguas especialmente a los grandes consumidores hacer un llamado especial al riguroso seguimiento y el fortalecimiento del proceso sancionatorio ambiental, no solamente con respecto al procedimiento como tal sino también frente a las personas que están a cargo de este procedimiento, tanto técnicos como abogados, que tengan el conocimiento para su aplicación y así mismo que los procesos que se resuelvan incluyan sanciones para los altamente impactantes para el departamento, que generemos ejemplo sancionando a infractores que causan un grave impacto al departamento.

Me parece muy positivo la inclusión del recurso suelo en este plan de una manera tan visible, recurso que esos uno de los menos reglados frente al recurso paisaje, que de paso este último fue uno de los menos tratados en el plan, recordando que aunque se incluyó el PCCC, recordemos que no todo paisaje es PCCC. Frente al situaciones muy complejas como en el caso del DRMI Salento donde tenemos una alta presencia de elementos extraños en el paisaje lo que hace que esto genere un deterioro. Retomando lo del suelo, me quedó la sensación de que se estuviera promoviendo la ganadería, de pronto hay ahí una situación que podemos mirar ...

Otro elemento que tiene que ver con el recurso suelo es la alta intervención que se está dando con las obras de infraestructura, de ahí que un problema desde mi gusto es muy importante es el ordenamiento territorial, hoy los POT de los doce municipios están desactualizados, menos el de Armenia. Esto nos ha llevado a que como no conocemos —o no queremos—, la falta de ordenamiento territorial nos lleva a construir en suelo rural donde hoy no es posible generando una pérdida de este que tiene una vocación especialmente para la seguridad alimentaria, hago un llamado muy especial a la Autoridad Ambiental para el seguimiento que se debe hacer a diario, porque en el departamento con las dinámicas que se tiene debe ser a diario de las construcciones, muchas con permiso de las Oficinas de Planeación y justamente por la falta de actualización de estos instrumentos y de pronto una interpretación poco asertiva porque no aplican determinantes ambientales, las cuales son de superior jerarquía así no estén en los POT. La invitación es que todo esté en el marco de la norma.

Un punto final es el de la educación ambiental, eje transversal a todo, sin esta por muchas acciones en otros aspectos no vamos a tener un progreso real, porque mientras que no creemos conciencia en las personas sobre lo que necesitamos ambientalmente y lo hagamos de una manera asertiva, no vamos a lograr nada. La educación ambiental es uno de los planes más importante sin subestimar la importancia de los demás.

Finalmente recordarles que el cumplimiento del plan de acción no es solamente responsabilidad de la autoridad ambiental, para su ejecución es fundamental el compromiso de todas las entidades territoriales del departamento, de todos los sectores productivos, las empresas de servicios y principalmente de la comunidad que está en el Territorio.

Finalizadas las intervenciones, la señora Amanda Tangarife Correa, Delegada de la gobernación del Quindío, ofrece los agradecimientos a todos los asistentes y da por cerrada la audiencia siendo las 12:05 p.m.

Para constancia, se firma en armenia, Quindío a los 3 días del mes ma∮o de 2024.

AMANDA TANGARIFE CORREA

Presidente del Consejo de Directivo (Delegada)

DR. JHOAN SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ

Secretario Consejo de Directivo

Pág. 22 de 22